

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****1803**     *ASTURIANA DE CARNES, SOCIEDAD ANÓNIMA*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 del TRLSA se hace público que la Junta General Ordinaria de accionistas, celebrada el día 26 de junio de 2008, acordó reducir el capital social de quinientos mil euros, dividido en 5.000 acciones de 100 euros, a cincuenta mil euros, dividido en las 5.000 acciones que pasan a tener un valor de 10 euros cada una, por la reducción de su valor nominal en el 90%. La medida se tomó al objeto de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad, disminuido como consecuencia de pérdidas, y, asimismo, se aprobó la ampliación simultánea del capital social.

Gijón, 30 de enero de 2009.- El Consejo de Administración. Ángel García Tosal, Secretario del Consejo de Administración.

ID: A090007172-1